



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a. M^a. DOLORES NAVARRO RUIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** al texto de la Proposición no de Ley 146/20 RGEP 13768, incluida en el Orden del Día del Pleno de 5 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 2020



EL PORTAVOZ



LA DIPUTADA



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

- 1) Comprometerse a garantizar el cumplimiento de la carta social europea y del dictamen del Comité Económico y Social Europeo en su punto 4.1.,*
- 2) Que se actualicen las becas comedor para que sean compatibles con el Ingreso Mínimo Vital estatal.*

Los precios reducidos de la RMI ya son compatibles con los que podrían tener los beneficiarios del IMV por tramo de renta. No obstante, se van a modificar las órdenes, para que, las personas que tenían derecho a la beca de comedor asociada a la renta mínima la puedan disfrutarla durante todo este curso, con carácter retroactivo, desde septiembre.

- 3) Que, en el ejercicio presupuestario 2021 y analizado el resultado de la ayuda directa al alquiler para afectados por la crisis del Covid-19, pondere la vulnerabilidad y riesgo de exclusión a la hora de decidir si continúa con dicha ayuda o recupera las líneas de ayuda al alquiler del Plan Estatal de Vivienda.”*